

DECRETO

4125

TEMUCO, 28 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición Colectiva "La Multiplicidad del Ser", estudiantes de Artes de la Universidad Católica de Temuco, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición Colectiva "La Multiplicidad del Ser", estudiantes de Artes de la Universidad Católica de Temuco		
A quienes va dirigido	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Difundir distintas técnicas de artes visuales en esta oportunidad la pintura, a través de la exposición Colectiva La Multiplicidad del Ser", estudiantes de Artes de la Universidad Católica de Temuco a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 8 de enero y el 3 de febrero de 2019.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 50 personas entre estudiantes y docentes, autoridades comunales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Gasto Estimado	Ítem	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 8 de enero de 2019	22.08.999.009	0
	Servicio de impresión (plotter de corte y pendón)	22.07.002.003	100.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal,		



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SC/E/gef

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

